



INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

EDICTO

El INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL, con domicilio en Av. Belgrano N° 1656, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica que en mérito a lo establecido por las Resoluciones del I.N.A.E.S. se ha ordenado instruir Sumario a las Entidades que a continuación se detallan: MATRICULA 13824, COOPERATIVA DE TRABAJO INFORMÁTICA TARTAGAL LTDA. MATRICULA 13860, COOPERATIVA DE TRABAJO EL AZUD LTDA. MATRICULA 13888, COOPERATIVA DE TRABAJO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CASINO SALTA LTDA. MATRICULA 13933, COOPERATIVA DE TRABAJO AGRICOLA GRANJERA LA MORADA LTDA. MATRICULA 13961, COOPERATIVA DE TRABAJO AGRICOLA, APICOLA Y ARTESANAL Y CONSUMO LAGI WICHI LTDA. MATRICULA 14146, COOPERATIVA DE CONSUMO 17 DE SETIEMBRE LTDA. MATRICULA 14166, COOPERATIVA ALBORADA DE VIVIENDA LTDA. MATRICULA 14198, COOPERATIVA DE TRABAJO SERVITAR LTDA. MATRICULA 14309, COOPERATIVA DE TRABAJO S.T.C. MOSCONI LTDA. MATRICULA 14531, COOPERATIVA AGROPECUARIA FABRICIANO ARAMAYO LTDA. MATRICULA 14554, COOPERATIVA INTEGRAL DE PROV. DE SERV. PUB., COLONIZACIÓN, TRANSP., CONSUMO Y TURISMO TREN A CORRAL LTDA. MATRICULA 14634, COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO DESARROLLO EXPERIMENTAL DE LA COMUNIDAD LTDA. MATRICULA 14705, COOPERATIVA DE CONSUMO, CRÉDITO Y VIVIENDA DOCTOR JOAQUÍN CASTELLANOS LTDA. MATRICULA 12253, COOPERATIVA AGROPECUARIA Y FORESTAL LA LIBERTAD LTDA. MATRICULA 12592, COOPERATIVA DE TRABAJO LA PODEROSA LTDA. MATRICULA 13062, COOPERATIVA DE TRABAJO VIVIENDA CRÉDITO Y CONSUMO OBREROS Y EMPLEADOS TEROLESES LTDA. MATRICULA 13342, COOPERATIVA AGROPECUARIA, FORESTAL Y DE CONSUMO GRAN GUARDIA LTDA. MATRICULA 14649, COOPERATIVA DE TRABAJO COMANDANTE FONTANA LTDA. MATRICULA SANTA FE 1244, MUTUAL DEL PERSONAL LAS DELICIAS. MATRICULA SANTA FE 520, SOCIEDAD MUTUAL DEL PERSONAL DE LA HELVETICA, MATRICULA SANTA FE 991, ASOCIACIÓN MUTUAL ENTRE EL PERSONAL DE ANDREANI, MATRICULA SANTA FE 1175, ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO ADELANTE, MATRICULA SANTA FE 521, ASOCIACIÓN MUTUAL ACIR. MATRICULA SANTA FE 437, CENTRO AYUDA MUTUA ENTRE EMPLEADOS COMERCIO Y ACTIVIDADES AFINES. MATRICULA SANTA FE 992, ASOCIACIÓN MUTUAL DE SALUD SAN JERÓNIMO NORTE. MATRICULA SANTA FE 1183, ASOCIACIÓN MUTUAL METALÚRGICA LAS PAREJAS. MATRICULA SANTA FE 1196, ASOCIACIÓN MUTUAL DE PADRES Y AMIGOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD MENTAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE "PRIMAVERA". MATRICULA 1478 SANTA FE 1478, ASOCIACIÓN MUTUAL "CUMBRE" DE PENSIONADOS SOCIALES NACIONALES. MATRICULA SANTA FE 1163, ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO FERROVIARIOS PAIVENSE SUPERVISORES Y FAMILIARES. MATRICULA SANTA FE 1326, ASOCIACIÓN MUTUAL CONSTITUCIÓN. MATRICULA SANTA FE 1286, MUTUAL DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE ROSARIO. MATRICULA SANTA FE 320, MUTUAL DEL PERSONAL JUNTA NACIONAL DE GRANOS. MATRICULA 24330, COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA TRANSPORTISTAS "PROGRESO LIMACHE CO.PRO.LIM." LTDA. MATRICULA 22206, COOPERATIVA DE TRABAJO FRUTOS DEL VALLE LTDA. MATRICULA 27404, COOPERATIVA DE TRABAJO "RECINOA" LTDA. MATRICULA 26203, COOPERATIVA DE TRABAJO DE EDUCACIÓN "ARCO IRIS" LTDA. MATRICULA 25082,



COOPERATIVA DE TRABAJO DE TRANSPORTE “EX-EMPLEADOS DE ATAHUALPA” LTDA. MATRICULA 25107, COOPERATIVA DE TRABAJO “ALONSITO ROGA” LTDA. MATRICULA 25114, COOPERATIVA DE TRABAJO REDICOOP LTDA. MATRICULA 25157, COOPERATIVA DE TRABAJO DE TRANSPORTE “ATAHUALPA - JUJUY” LTDA. MATRICULA 24757, COOPERATIVA DE TRABAJO “LA UNIÓN” LTDA. MATRICULA 24562, COOPERATIVA DE TRABAJO “EL NUEVO NORTE” LTDA. MATRICULA 24119, COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA PROPIETARIOS DE HOTELES “LA RED NORTE GRANDE” LTDA. MATRICULA 23419, COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCIÓN “LA CALDERA” LTDA. MATRICULA 23456, COOPERATIVA AGROPECUARIA Y FORESTAL “DE TONONO” LTDA. MATRICULA 23506, COOPERATIVA AGROPECUARIA “LAS LANZITAS” LTDA. MATRICULA 23515, COOPERATIVA DE TRABAJO “PERMISIONARIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO” LTDA. MATRICULA 23289, COOPERATIVA DE TRABAJO “DE SANTA ROSA” LTDA. MATRICULA 23330, COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCIÓN GÜEMES VIAL LTDA. MATRICULA 23387, COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCIÓN “COTYSSA” LTDA. MATRICULA 23106, COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE “BRIZA” LTDA. MATRICULA 23134, COOPERATIVA AGRICOLA FORESTAL “IRUYA” LTDA. MATRICULA 22905 COOPERATIVA DE TRABAJO AZUCARERA DE LAS TOSCAS LTDA. MATRICULA 22683, COOPERATIVA DE TRABAJO LAGUNA PAIVA LTDA. MATRICULA 22702, COOPERATIVA DE TRABAJO CO.TRA. IND. LTDA. MATRICULA 22704, COOPERATIVA DE TRABAJO “EL UMBRAL” LTDA. MATRICULA 22722, COOPERATIVA DE TRABAJO “ALTRACOOP” LTDA. MATRICULA 22724, COOPERATIVA AVICOLA Y GRANJERA SANTA CLARA LTDA. MATRICULA 22536, COOPERATIVA DE TRABAJO DEL OESTE LTDA. MATRICULA 22560, COOPERATIVA DE TRABAJO “TRES DE ENERO” LTDA. MATRICULA 22323, COOPERATIVA DE TRABAJO COOPTRAVI (COOPERATIVA DE TRABAJADORES AVICOLAS) LTDA. MATRICULA 22393, NUEVOS CAMPOS PSICOLOGÍA ROSARIO COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA PSICÓLOGOS LIMITADA, MATRICULA 22191, COOPERATIVA DE TRABAJO “PREMOLDEADOS CHOVET” LTDA., MATRICULA 22606, COOPERATIVA DE TRABAJO “ESPERANZA Y FUTURO DEL PUEBLO” LTDA., MATRICULA 22613, COOPERATIVA DE VIVIENDA “LA LAGUNITA” LTDA., MATRICULA 22620, COOPERATIVA DE TRABAJO “APICOLA HUMBOLDT” LTDA. TODAS ELLAS INCLUIDAS EN EL EXPTE. N° 198/16, 200/16, 2910/15, 3567/15, 5594/15 y RESOLUCIÓN N° 2585/14 INAES, y con domicilio dentro de la República Argentina. Asimismo, el Directorio de esta Organismo ha ordenado, respecto a las nombradas, la instrucción de actuaciones sumariales por las causales que se imputan en los respectivos Expedientes y Resolución que se indican. Dichos sumarios tramitarán por el procedimiento abreviado establecido en los Anexos I y II de la Resolución N° 3.369/09 INAES y su modificatoria Resolución N° 1464/10 INAES y Resolución N° 403/13 INAES, por hallarse suspendidas la autorización para funcionar, en tanto que se encuentran comprendidas en las circunstancias prescripta en los artículos 1° y/o 2° de la Resolución N° 3.369/09 INAES y modificatorias. Se notifica, además, que en las actuaciones enumeradas “ut supra” ha sido designada la suscripta como nueva instructora sumariante y en tal carácter se le acuerda a las entidades el plazo de DIEZ (10) días, más los que le correspondan por derecho en razón de la distancia, para presentar su descargo y ofrecer la prueba de que intenten valerse (Art. 1° inc. F ap 1 y 2 de la Ley N° 19.549). Admitiéndose sólo la presentación de prueba documental. Intímaseles, asimismo, para que dentro de igual plazo procedan a denunciar su domicilio real y en su caso, a constituir el especial dentro del radio geográfico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme con lo establecido en los Arts. 19 a 22 del Decreto N° 1759/72 Reglamentario de la Ley N° 19.549 (T.O. 1991). Vencido el término se emitirá disposición sumarial dando por concluido el Sumario, evaluando en su caso el descargo y la





prueba aportada y aconsejada la medida a adoptar. El presente deberá publicarse de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 42 del Dec. Reg. 1759/72 (T.O 1991). FDO: Dra. Viviana Andrea Martínez Instructora Sumariante -

Viviana Andrea Martinez, Instructora Sumariante, Coordinación de Sumarios a Cooperativas y Mutuales.

e. 27/08/2019 N° 62717/19 v. 29/08/2019

